CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 1

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N°: 1277/15

ASUNTO: Acreditar con compromiso de mejoramiento la carrera de Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carrera Nº 30.409/14

CONEAU

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10, Nº 160/11 y Nº 2385/15, la Ordenanza N° 59 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR La carrera de Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 3 años, con el compromiso que se establece en el artículo 3º.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente compromiso para el mejoramiento de la calidad de la carrera:

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 2

- Se incrementen las actividades de investigación vinculadas con la temática de la carrera y se intensifique la participación de los alumnos en estas actividades.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente. En esa oportunidad, la CONEAU verificará el cumplimiento del compromiso y analizará la situación de la carrera según los estándares de calidad establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

CONEAU

RESOLUCIÓN Nº 1277 - CONEAU – 15

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 3

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera no fue evaluada anteriormente.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, se inició en el año 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de una maestría académica definido en la Resolución Ministerial Nº 160/11.

CONEAU

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) de Consejo Superior (CS) N° 2060/11 que aprueba la creación de la carrera, la reglamentación general y el plan de estudios. Se presenta la Res. de CS N° 8184/14 que aprueba el Reglamento General de Maestrías de la Facultad de Ciencias Sociales. Se presenta la Res. de CD N° 2238/11 donde se designa al Director de la carrera. Además, se presentan las Res. de CD N° 2220/11 y N° 3223/12 que se designan a los miembros de la Comisión de la Maestría.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director y una Comisión de Maestría. Entre las funciones del Director se encuentra coordinar las tareas de la Comisión y las tareas de los docentes, proponer a la Comisión la nómina del personal docente y los programas analíticos de los cursos de maestría y evaluar la ejecución del programa y su estructura proponiendo las modificaciones necesarias. Entre las funciones de la Comisión se encuentra proponer al Consejo Directivo la aprobación de los programas analíticos de los cursos, la designación de los docentes y la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de requisitos de ingreso. Además debe evaluar los planes de

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 4

tesis de los alumnos, designar a los directores y/o codirectores de tesis y los integrantes de los jurados de las mismas.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado y Doctor en Historia (UNC)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular (UBA) y profesor en carreras de posgrado de diversas universidades.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, fue Director de la carrera de Ciencias Sociales (UBA) y miembro de diversas comisiones académicas.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No.
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, es Investigador Principal del CONICET.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	No.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

CONEAU

Respecto de los miembros del Comité de Maestría, se observa que tres de ellos presentan doctorados en ciencias sociales y los otros dos poseen título de magister. Todos ellos informan antecedentes académicos relevantes y trayectorias docentes tanto en grado como en posgrado.

La estructura de gobierno y las funciones de sus integrantes resultan adecuadas para el funcionamiento de la carrera Los antecedentes del Director son satisfactorios y relevantes tanto por la trayectoria académica alcanzada y su carrera en el campo de la investigación. En cuanto a la secretaria académica se observa su trayectoria pertinente y acorde a las funciones que desempeña en la carrera. Los miembros del Comité Académico poseen perfiles adecuados

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 5

para el correcto desempeño de ese organismo, por las formaciones y antecedentes académicos que poseen.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de estudios aprobado por Resolución de Consejo Superior Nº 2060/11		
Tipo de Maestría: Académica		
Tipo de actividad curricular	**Cantidad**	**Carga horaria**
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	10	480 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	96 horas
Actividades obligatorias de otra índole: taller de tesis y tutorías de tesis		176 horas
Carga horaria total de la carrera		752 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 4 cuatrimestres.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 4 años según la Res. de CS N° 8481/14.		
Dentro de la **carga horaria total** de la carrera se incluyen **horas no presenciales: NO.**		

Organización del plan de estudios:
El plan de estudios es de tipo estructurado. En la Res. de CS N° 2060/11 se consiga que el mismo también incluye dos materias electivas, por lo tanto este tipo de plan de estudios es semiestructurado.
La organización del mismo se encuentra dividida en tres ciclos. El Ciclo Introductorio está formado por dos asignaturas obligatorias, Ciencias Sociales Latinoamericanas y Método Comparativo en las Ciencias Sociales, a dictarse en el primer cuatrimestre. El segundo Ciclo, intitulado Análisis Socio-histórico, Político y Cultural, es correlativo con el Ciclo Introductorio y está formado por ocho asignaturas obligatorias y dos materias a elegir entre las ofertas de la UBA u otras Universidades. Según se informa en el formulario electrónico, las diez asignaturas correspondientes a este ciclo no poseen correlatividades entre sí. El Ciclo de Formación Metodológica se encuentra conformado por un Taller de Tesis que se dicta a lo largo de 3 de los 4 cuatrimestres de duración de la maestría. Asimismo, se prevén la realización de reuniones obligatorias de tutorías de tesis entre los tesistas y los tutores.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 6

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	-

En la Res. de CS Nº 2060/11 se consigna que la realización de las 2 materias electivas deben estar referidas a América Latina y que pueden cursarse en cualquier momento de la Maestría. Podrán elegirse en los cursos desarrollados en otros espacios académicos de la propia UBA u otras Universidades, siempre que reúnan los requisitos exigidos por la Maestría. Estos dos seminarios electivos incluidos dentro del plan de estudios tienen el objetivo de brindar a los maestrandos la posibilidad de ampliar y reforzar sus conocimientos en aquellas áreas, temáticas o países que sean de su interés académico.

Con respecto al plan de estudios, se observa que su estructura es adecuada por las temáticas trabajadas, aunque hay una escasa orientación de la apoyatura en los aspectos metodológicos previstos en el primer Taller de Tesis y en la asignatura "El Método Comparativo en las Ciencias Sociales" en la que se enuncian los títulos de las unidades. La carga horaria total es suficiente y su distribución en el tiempo resulta adecuada. En la entrevista se especificó que el taller de tesis tiene 96 horas presenciales. Los contenidos de las asignaturas son completos, actualizados pertinentes por los ejes presentados y desarrollados en las diferentes asignaturas del plan de estudio. La bibliografía sugerida en cada materia resulta suficiente y actualizada.

CONEAU

Requisitos de admisión

Según la Res. CS N° 8184/14, para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante sea graduado de la UBA o universidad argentina con título de grado correspondiente a una carrera de al menos 4 años de duración, graduados de universidades extranjeras que hayan completado un plan de estudios de 2600 horas reloj, graduados de carreras de nivel superior no universitario de al menos 4 años de duración o personas que cuenten con antecedentes o méritos equivalentes.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y suficientes para el logro de un correcto perfil de ingresante.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 7

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 18 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	11	2	2	1	
Invitados:	1			1	
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado la carrera	17				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

CONEAU

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	6 (Ciencias Políticas) 5 (Ciencias Sociales) 4 (Historia) 1 (Derecho) 1 (Letras) 1 (Teología)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	15
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	17
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	17
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	1

Debido a que 16 docentes de un total de 18 son estables, se cumple con el requisito de contar con al menos la mitad del plantel en esa condición, tal como lo exige la RM Nº 160/11 del Ministerio de Educación.

En cuanto al nivel de titulación, se observa que 13 poseen título igual o superior al que otorga el posgrado. Los integrantes del plantel que poseen un nivel de titulación igual o superior al que otorga esta carrera cuentan con formación pertinente a la temática y sus antecedentes académicos y profesionales son suficientes y apropiados. De los restantes, 2 cuentan con título máximo de especialista y reúnen antecedentes que constituyen mérito equivalente en tanto poseen experiencia en dirección de trabajos, desarrollo de actividades de

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 8

investigación y trayectoria docente y profesional. En la entrevista se informó que el docente que no posee título de posgrado tiene una amplia trayectoria profesional en el ámbito de la UNASUR.

Supervisión del desempeño docente

Según la Res. CS N° 8481/14 el seguimiento del desempeño docente es una función que cumple el Director conjuntamente con la Comisión de Maestría a partir de la evaluación de los diferentes programas analíticos y la designación de los docentes y directores de tesis. Además la carrera informa en el formulario electrónico la existencia de una evaluación de los profesores por parte de los maestrandos que permite realizar ajustes en la planta docente y en los mecanismos de evaluación de los cursos. También se informa que al término de la cursada de la primera cohorte, desde la dirección del programa, se han organizado una serie de encuentros con los estudiantes, por un lado, y con la planta docente, por el otro, para analizar y discutir aspectos académicos y organizativos del programa a fin de visualizar con mayor claridad sus aciertos y debilidades.

CONEAU

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	4
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	1
Cantidad de actividades que informan resultados	4
Cantidad de actividades con evaluación externa	4

Se informan 4 actividades de investigación cuyas temáticas son pertinentes a este posgrado. Se observa que solamente un alumno de la carrera participa en actividades de

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 9

investigación. Este aspecto, adquiere particular relevancia tratándose de una maestría académica donde se espera que los alumnos puedan insertar sus propios trabajos de investigación en las líneas de investigación desarrolladas en la Unidad Académica.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se incrementen las actividades de investigación vinculadas con la temática de la carrera y se intensifique la participación de los alumnos en estas actividades.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

CONEAU

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis en un campo interdisciplinario referido a las ciencias sociales, de tipo individual, inédito y escrito que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico planteado y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación.

Se presenta copia de una tesis. Se presentan 7 proyectos de tesis, como así también las correspondientes 7 fichas en el formulario electrónico.

La modalidad de evaluación final establecida en la normativa es acorde a la índole del posgrado, dando cuenta de un seguimiento de los alumnos y de la primera cohorte ya están evaluados 7 proyectos de tesis.

En cuanto a la copia del trabajo presentado, se observa que su temática es pertinente a la carrera y su calidad es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

La cantidad de docentes de este Maestría, que informan antecedentes en la dirección de tesis es de 15. Esta cantidad de directores informada es suficiente para el número de cursantes de cada cohorte, y sus antecedentes resultan adecuados por la trayectoria académica, la experiencia docente y los antecedentes en dirección de tesis.

Jurado

El trabajo final es evaluado por un Jurado integrado por tres miembros, de los cuales al menos uno debe ser externo a la Universidad. Los jurados de tesis son designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría. Pueden ser jurados aquellas

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 10

personas que tengan antecedentes de relevancia en la temática sobre la que se desarrolla la tesis o trabajo final y que hayan alcanzado como mínimo el grado de magister o mérito equivalente.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Según se informa en el punto 3.8 del formulario electrónico, en una etapa inicial las tareas de orientación de los alumnos están a cargo del plantel docente y de las autoridades académicas. El docente del Taller de Tesis en esta etapa interviene en la primera definición de los proyectos de tesis de los alumnos. En una segunda instancia, las tareas de orientación recaen sobre los directores de tesis, quienes tienen como tarea orientar al aspirante en la elaboración de su plan de trabajo, en su concepción metodológica, en la elección de los instrumentos de investigación más adecuados para el mejor desarrollo del trabajo de tesis, evaluar periódicamente el desarrollo del trabajo, informar sobre el trabajo del aspirante al director de la maestría si éste lo considera necesario, y participar en la defensa oral y pública de tesis en la deliberación del dictamen, con voz pero sin voto.

CONEAU

No existen modalidades de seguimiento de egresados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2013, han sido 45. En la entrevista la carrera informa poseer un graduado. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 4 años.

El número de alumnos becados asciende a 18 alumnos de los cuales 3 tienen reducción de arancel, 2 tienen reducción de arancel y manutención y 13 tienen arancel completo. La carrera informa que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA tiene una política de exención arancelaria para sus graduados, docentes y no-docentes y de reducción arancelaria para estudiantes graduados de universidades públicas nacionales. La Maestría cuenta con un único becario UBACyT de nivel doctoral. La carrera informa en el formulario electrónico que, como parte del convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de las Universidades Nacionales, la Maestría ha recibido 2 beneficiarios de la beca Roberto Carri para estudiantes latinoamericanos para la primera cohorte y, en la convocatoria 2014, ha recibido a un nuevo becario. Se observa que no se ha presentado dicho convenio específico.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 11

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 6 años) y la primera cohorte de la carrera que comenzó en el año 2012, no se puede evaluar la evolución de las cohortes ya que la carrera todavía no ha culminado el plazo máximo previsto.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

CONEAU

Según se informa en el formulario electrónico, la Facultad de Ciencias Sociales desde hace 8 años está involucrada en la construcción de nuevas infraestructuras para sus carreras de grado, posgrado y áreas de gestión en una nueva sede. La carrera actualmente se desarrolla en la Sede Santiago del Estero que la Facultad posee en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta misma dispone de 3 aulas con una capacidad de 30 alumnos, 3 aulas con una capacidad para 70 alumnos, 1 sala de reuniones con una capacidad para 30 personas y dos oficinas con capacidad para 10 y 2 personas respectivamente. Los alumnos disponen además de un gabinete de informática con 120 cubículos.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan suficientes para el desarrollo de la carrera.

Las bibliotecas disponibles para los alumnos de la carrera son la Biblioteca Central "Norberto Bustamante" con 41000 libros y la biblioteca ubicada en la sede Constitución con 6500 libros. El fondo bibliográfico consta de 18000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 144 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente.

Planes de mejoras

Asimismo, la institución prevé la implementación de planes de mejoras que tienen los siguientes objetivos: ddiseño de espacios específicos para actividades de becarios en las estructuras de los Institutos de Investigación de la Facultad. Se informa en la Autoevaluación que las metas específicas de dicho plan son la construcción de una "Sala para docentes y

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 12

alumnos de posgrado" y la ampliación del espacio destinado a la Biblioteca Norberto Bustamante, actualmente ubicada en la Sede de Marcelo T. de Alvear.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es un Ingeniero matriculado.

CONCLUSIONES

CONEAU

Esta carrera no fue evaluada anteriormente.

En la actual evaluación se pudo constatar que la carrera posee una normativa eficiente para regular su funcionamiento. Su estructura de gobierno es adecuada y los perfiles de sus integrantes resultan pertinentes para el desarrollo de la misma.

El plan de estudios está correctamente estructurado y la carga horaria está apropiadamente distribuida. Se observa que su estructura es adecuada por las temáticas trabajadas, aunque hay una escasa orientación de la apoyatura en los aspectos metodológicos previstos en el primer Taller de Tesis y en la asignatura El Método Comparativo en las Ciencias Sociales en la que solo se enuncian los títulos de las unidades. Los requisitos de admisión son pertinentes. Las prácticas previstas resultan suficientes para la adquisición de destrezas y habilidades, propias del perfil de egresado propuesto. Se concluye que el plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, con sus objetivos, y con perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico está correctamente constituido, sus integrantes en general poseen una formación pertinente y nivel de titulación equivalentes adecuados. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son correctos. Las actividades de investigación informadas poseen temáticas acordes a la que abarca la carrera, aunque es necesario incrementarlas e intensificar la participación de los alumnos en las mismas.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU FOLIO 13

La modalidad de evaluación final es apropiada para este tipo de posgrado. El trabajo presentado correspondiente al único graduado trata una temática es pertinente a la carrera y su calidad es adecuada

La infraestructura y el equipamiento son suficientes y adecuados. La carrera dispone de un acervo bibliográfico completo y actualizado.

CONEAU